

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE SILES (JAÉN)

**2021/1020** *Corrección de error material de transcripción en Plantilla de Personal publicada con la aprobación del presupuesto 2021.*

#### **Anuncio**

Acuerdo del Pleno de fecha 10 de marzo de 2021:

“Visto que en el siguiente expediente, en los documentos indicados.

Expediente:	1420/2020.
Asunto:	Aprobación Presupuesto Ayuntamiento Ejercicio 2021.
Documentos:	10. Plantilla de Personal. Anuncio de aprobación definitiva Presupuesto 2021 conteniendo Plantilla de Personal. BOP Jaén núm. 220 de 16/11/2020.

Existe un error material, consistente en:

Plantilla de Personal. Plantilla de Funcionarios. Cuerpo: Habilitación Nacional. Subescala: Secretaría-Intervención. Denominación: Secretario/a-Interventor/ra. Grupo. Donde dice “Grupo A2”, Debe decir “Grupo A1”.
--

La Corporación Municipal, previa deliberación y por unanimidad de los asistentes (10 de los 11 que de hecho y derecho la componen) acuerda:

PRIMERO. Rectificar el error material, de hecho, o aritmético de acuerdo con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, padecido en el siguiente expediente:

En el siguiente sentido:

Donde dice:

“Grupo A2”
------------

Debe decir:

“Grupo A1”

SEGUNDO. Publicar la corrección del error en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia”.

Siles, a 11 de marzo de 2021.- El Alcalde-Presidente, FRANCISCO JAVIER BERMÚDEZ CARRILLO.